



Dependencia: Tesorería Municipal

Asunto: Respuesta a Solicitud

Oficio: TM/0654/2026

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de mayo del 2026

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO
Y ARCHIVOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.
PRESENTE. -

Para dar cumplimiento a la solicitud de información recibida por este Sujeto Obligado con número de folio 080146126000222, requerida de acuerdo en lo establecido en los artículos 40 al 68 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en la cual el interesado solicita lo siguiente:

"Desglose de partida genérica y partida específica, así como la relación total de servidores públicos que percibieron las remuneraciones y pagos correspondientes de las partidas de la cuenta pública en lo que respecta a: Remuneraciones Adicionales y Especiales; y Pago de Estímulos a Servidores Públicos. Del capítulo 1000 de la cuenta pública. La lista debe estar relacionada a cada servidor público con su monto respectivo de recepción de remuneración o pago. Pido la suplencia de la queja en caso de no haber sido redactada esta solicitud de manera perfecta."

Al respecto, esta Tesorería Municipal de Chihuahua, de conformidad a lo establecido en los preceptos legales 1, 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 125 numeral 18 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 8, 10, 11 fracción XVIII, 60 fracción II, 64 fracciones II, IV, XI y XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 1 fracción I, 2 primer párrafo, 4, 50, 51 fracciones I, II, V, VI, VII, IX y 58 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua; 5 fracción II, 36 fracciones I y XI, 37 fracción II letras C y D, 38 fracciones IV y V, 41 fracciones II, III, VII, VIII, IX, XXXII y XLV, y 41 bis fracciones XVIII y XX del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua, informa en relación con la solicitud de información que antecede, que esta autoridad municipal cuenta con información relativa al Estado Analítico

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Tesorería Municipal

C. Victoria No. 14 Edificio Eloy S. Vallina Col. Centro, C.P 31000
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en su Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto), correspondiente al ejercicio fiscal 2025, mismo que se adjunta al presente para su debida consulta.

En dicho documento se puede identificar la información relativa al Capítulo 1000 "Servicios Personales", así como los conceptos "Remuneraciones Adicionales y Especiales" y "Pago de Estímulos a Servidores Públicos", con el desglose presupuestal correspondiente en cuanto a presupuesto aprobado, modificado, devengado y pagado.

Por lo anterior y con la finalidad de garantizar el derecho de acceso a la información pública de la persona solicitante, se adjunta el archivo denominado "Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)", correspondiente al ejercicio fiscal 2025, del cual se desprende la siguiente información:

Servicios Personales, correspondiente al Capítulo 1000 de la Clasificación por Objeto del Gasto, **Remuneraciones Adicionales y Especiales y Pago de Estímulos a Servidores Públicos**, correspondientes a los conceptos solicitados por la persona interesada y las columnas relativas a presupuesto aprobado, ampliaciones/reducciones, presupuesto modificado, devengado, pagado y subejercicio, respecto de los conceptos antes mencionados.

Siendo así las cosas y manifestado lo anterior, se pide se haga del conocimiento a la persona solicitante la respuesta otorgada por esta Tesorería Municipal de Chihuahua; y a su vez, se tenga por contestada la solicitud de información con número de folio 080146126000222 en tiempo y forma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes

ATENTAMENTE

MTRA. AÍDA AMANDA CÓRDOVA CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

LIC. MARISSA FABIOLA LOYA SANTANA
SUBDIRECTORA DE FISCALIZACIÓN Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO
109 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

MFLS / DMCL

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua".

Tesorería Municipal